Hasta ahora era comúnmente aceptada, pese a alguna crítica de Instinsky y Vermeulen, la tesis de Teodoro Klauser, que en su estudio sobre el origen de las insignias y de los derechos honoríficos de los obispos, aparecida en 1949, había llegado a la conclusión de que los obispos cristianos se contaban entre los miembros de la burocracia imperial, siendo considerados funcionarios del Estado.

Jerg muestra que Klauser toma sólo en cuenta tres fuentes, en relación con los títulos y tratamientos de los obispos, que no interpreta satisfactoriamente. A través de un estudio mucho más amplio de las fuentes Jerg llega a la conclusión de que en la evolución de los títulos y tratamientos episcopales se observa al principio, en tiempos de Constantino, una multiplicidad de términos, variable y lábil. Es en el siglo VI cuando cuaja una terminología más exacta y rígida. Es por primera vez en tiempos de Honorio cuando se emplea la expresión vir..., para designar a los obispos, designación muy característica de los funcionarios imperiales.

Las expresiones dominantes que hacen referencia al tratamiento y título de los obispos y demás personas eclesiásticas son aquellas que expresan reverencia o carácter sagrado. La denominación de **padre** es muy corriente en los actos reales germánicos y en las monarquía visigodas, merovingia y longobarda. Es mucho más escasa, en cambio, en los documentos imperiales.

El título y tratamiento de los obispos conduce a la conclusión de que estos tenían, sin duda en la Alta Edad Media en Alemania, y en la época constantiniana un peculiar tratamiento y posición especial ante el Estado. Pero se trata de un tratamiento y títulos, distintos de los propios de los funcionarios estatales, no pudiendo considerarse que en época alguna los obispos estuviesen integrados entre los funcionarios estatales.

Un amplísimo índice de títulos latinos y otro de títulos griegos, con referencia a las páginas donde se explica su contenido, cierra este volumen, que constituye un valioso libro de consulta, y ayuda en gran medida a precisar la posición de los obispos dentro del aparato burocrático imperial.

José M. González del Valle

EL MINISTERIO EN LA IGLESIA PRIMITIVA

ANDRE LEMAIRE, Les ministères aux origines de l'Église, 1 vol. de 249 págs., Colección «Lectio divina», n.º 68, Ed. du Cerf, París, 1971.

La necesidad de dar respuesta a las doctrinas protestantes sobre el ministerio eclesiástico fue durante mucho tiempo, un importante determinante de los estudios dedicados a presentar el contenido que las fuentes de los primeros siglos de la Iglesia nos ofrecen sobre la naturaleza de los distintos ministerios, las denominaciones que reciben, las funciones que desempeñan, etc. La temática, que frecuentemente era abordada desde actitudes apologéticas, en nuestros días es punto obligado de referencia en todo empeño ecuménico de carácter doctrinal. Esta y otras motivaciones, que el A. expone en la introducción de su obra, le han inducido a ocuparse del tema, no con ánimo de elaborar reflexiones teológicas, sino «siguiendo el método de la historia de las religiones» (pág. 12). Poco más adelante se concreta la pretensión de la obra en el estudio del significado que las fuentes escritas del Cristianismo originario atribuyen a los términos: episcopos. presbyteros, diaconos,

Después de tratar, en el capítulo primero, del significado que los términos estudiados tienen en las fuentes griegas y judías del siglo primero, constituye el objeto de los nueve capítulos siguientes el estudio del mismo tema en los Evangelios. los Hechos de los Apostóles, las Epístolas Paulinas, la Didaché, la Carta de S. Clemente a los Corintios, el Pastor de Hermas y las Cartas de S. Ignacio de Antioquía y S. Policarpo.

El A. dedica, al comienzo de cada capítulo, una atención considerable a los problemas que la crítica textual ha planteado a cada una de las fuentes que jalonan su exposición, de modo que esta temática puede considerarse pareja con la que constituye el objeto propio del trabajo, cuya síntesis aparece en el capítulo XI bajo el enunciado: Le vocabulaire ministériel des origines. Estos son los epígrafes que integran este capítulo: I. Apóstoles, profetas y doctores; II. Los presbíteros; III. Episcopos, diaconos; IV. Evangelistas, pastores; V. Hegoumenos y prohegoumenos; VI. Proistemenos, protokathedites.

Estamos ante una obra, cuyo título promete mucho más de lo que el lector encuentra en ella, porque los ministerios de la Iglesia Originaria son contemplados sólo desde análisis terminológicos, que, como el autor reconoce en la penúltima de sus conclusiones (página 199), es una cuestión secundaria a la hora de analizar el contenido del ministerio eclesiástico.

Eloy Tejero

INOCENCIO VI

JOSE ZUNZUNEGUI ARAMBURU, Bulas y cartas secretas de Inocencio VI (1352-1362), 1 vol. de XXXI + 496 págs., «Monumenta Hispaniae Vaticana», n.º 3, Sección Registro, Ed. Instituto Español de Historia Eclesiástica, Roma, 1970.

464 Bibliografía

El presente volumen constituye un motivo de especial congratulación, porque, junto a la riqueza que contienen las fuentes en él publicadas, en orden a un mejor conocimiento de nuestra historia, es un claro testimonio de que la labor de investigación en los archivos vaticanos, que en su día dio origen a un proyecto tan ambicioso como la publicación de los Monumenta Hispaniae Vaticana, continúa realizándose al mismo nivel que hace años se emprendiera, aunque los volúmenes de la Colección retarden su publicación más de lo que sería deseable.

El A. explica la razón que le ha movido a escoger la publicación de las Bulas y Cartas Secretas de Inocencio VI: los registros de súplicas se conservan en el Archivo Vaticano a partir del pontificado de Clemente VI (1342-1352); pero habiendo recogido ya Mons. Rius las súplicas de aquel pontificado referentes a España, el A. orientó su trabajo hacia el pontificado siguiente: el de Inocencio VI.

Es de notar que en la obra no se incluyen las Bulas curiales de Inocencio VI, las cuales se escribían en la Cancillería papal, sino solamente las cartas llamadas Secretae, por ser provenientes de la Secretaría. Habrá que esperar, pues, a la publicación de las Bulas ordinarias para poder disponer de toda esta masa documental. Además el A. también ha creído que podía prescindir de «un número relativamente considerable de Bulas dirigidas al Rey de Navarra, Carlos II, que en aquella época, estaba entretenido en asuntos del Reino de Francia». También se omiten algunas Bulas referentes a las luchas de Aragón con Génova.

Encabezando cada uno de los documentos, figura un resumen del contenido del mismo, y se da noticia del lugar que el mismo ocupa en el archivo vaticano, así como de las obras que lo han publicado con anterioridad. Es de notar, a este propósito, que gran parte de esta documentación es inédita.

Como este volumen es el primero de la Colección que publica documentos del s. XIV, el A. se cree en el deber de informar al lector sobre las líneas fundamentales de la organización y funcionamiento de la Curia Pontificia en este siglo, con particulares referencias al pontificado de Inocencio VI.

Finalmente, es de notar que la colección de 460 documentos recogidos en esta obra se cierra con un «Indice de personas y lugares» que facilita su consulta, y enriquece el contenido de este trabajo tan útil para los historiadores españoles.

Eloy Tejero

UNA OBRA DE JUAN ALFONSO DE BENAVENTE

JUAN ALFONSO DE BENAVENTE, Ars et doctrina studendi et docendi, Edición crítica y estudio por Bernardo

Alonso Rodríguez, 1 vol. de 108 págs., «Bibliotheca Salmanticensis», Textus n.º 1, Ed. Universidad Pontificia de Salamanca. 1972.

Ante la aparición de este opúsculo de Juan Alfonso de Benavente (+ c. 1478), hasta el presente inédito, no se nos ocurre mejor comentario que remitir a la lectura de la introducción que precede a la edición crítica de esta obra, realizada por Bernardo Alonso Rodríguez, que con anterioridad había publicado la biografía de este canonista (Juan Antonio de Benavente, canonista salmantino. Roma-Madrid. 1964).

La fecha de composición del opúsculo parece ser los meses de julio y agosto de 1453. Según da a entender Marineo Sículo, en su enumeración de los escritos de Juan Alfonso de Benavente, escribió éste dos obras diferentes: el Ars et doctrina y De Memoria et pronuntiatione. Si tenemos en cuenta —hace notar Bernardo Alonso Rodríguez— que el Ars et doctrina contiene dos extensos capítulos dedicados respectivamente a la memoria y a la pronunciación, cabe preguntarse si estos capítulos constituyen la refundición de un escrito anterior e independiente, o más bien si son la base de una obra posterior a 1453 y que hasta el momento no conocemos.

En cualquier caso, el opúsculo en cuestión se divide en dos partes perfectamente diferenciadas; la primera está dedicada al estudio; la segunda a la enseñanza. Cada una de estas partes comprende cinco capítulos divididos a su vez en párrafos. Los capítulos de la primera parte tratan de algunas generalidades sobre el estudio; impedimentos para el estudio; estudio de textos; estudio de glosas y de comentarios; análisis de lo relativo a la memoria. La parte segunda comienza con una adaptación a los profesores de algunos temas ya considerados en la primera parte; cualidades que ha de reunir la labor del maestro y la exposición magistral; estructura de la lección; lo referente a la memoria; características de pronunciación y exposición.

Según ilustra Juan Alfonso Benavente, el contenido de esta obra es semejante al método descrito ya dos siglos antes por el Hostiense y por Martín de Fano. Más que una metodología jurídica consiste en la descripción de una técnica de estudio y de enseñanza, en la que se desciende a dar consejos tales como tomar pasas o baños de pies, para mejorar la memoria, así como sujetarse a un horario, además de describir el modo de estudiar y de enseñar propio de la época.

La introducción da noticia de las fuentes utilizadas por el antiguo canonista salmantino, que aparecen anotadas en el texto, y contiene un estudio comparado de este escrito con otros anteriores y posteriores sobre cuestiones metodológico-pedagógicas.

Los manuscritos utilizados para la edición de esta obra son dos, correspondiente uno a la Librería Gótica de la Catedral de Oviedo, que ha servido como texto base, correspondiente el otro a la Biblioteca Colom-